

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1805 DE 2014, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

RESOLUCIÓN EXENTA N°1838/

VALPARAÍSO, 04 JUL. 2014

VISTO: la ley 20.474; los Decretos Supremos N°(s) 113 de 2011 y 212 de 1992, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 192 de 2014, que "Aprueba Bases de Concurso de Antecedentes para la inscripción de taxis", la Resolución Exenta N° 225 de 2014, que "Llama a Concurso de Antecedentes para la inscripción de nuevos taxis para operar en la Región de Valparaíso", modificada por la Resolución Exenta N° 449 de 2014, y la Resolución Exenta N° 466 de 2014, con que se aprobaron las "Aclaraciones y Respuestas a las Consultas sobre las Bases", todas del citado Ministerio; el Memorándum TIC N° 75 de 2014, de la Coordinadora de Desarrollo y Gestión de Proyectos del Área TIC de la Subsecretaría de Transportes, mediante el cual se remite la nómina de postulantes y los datos y antecedentes ingresados por los mismos al momento de postular en el sitio web www.mtt.gob.cl/concursotaxi; la Resolución Exenta N° 909 de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, mediante la cual se designó la Comisión de Evaluación de las postulaciones recibidas en el Concurso antes señalado; el Informe de la Comisión de Evaluación de las postulaciones, de fecha 26 de mayo de 2014; la Resolución Exenta N° 1545, de fecha 28 de mayo de 2014, de esta Secretaría Regional; que aprueba y ordena la publicación de las nóminas de los postulantes en el señalado Concurso, con la indicación de la condición en que se encontraba la postulación; los nuevos antecedentes recibidos de los interesados cuyas postulaciones presentaban observaciones y el informe de la Comisión de Evaluación de las postulaciones, de fecha 10 de junio de 2014, Resolución Exenta N°1696, de fecha 24 de junio del 2014 que prorroga plazo para la inscripción de nuevos taxi, Resolución Exenta N°1805, de fecha 01 de julio de 2014, que ordena publicación de nóminas de postulantes seleccionados y Resolución Exenta N° 1806, de fecha 01 de julio de 2014 que ordena nómina de patentes de los postulantes seleccionados.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1805 de 2014, citada en Visto, esta Secretaría Regional se pronuncia sobre los antecedentes presentados por los postulantes en el Concurso de Antecedentes para la inscripción de nuevos taxis ejecutivos para la Región de Valparaíso, determinando las postulaciones seleccionados y aquellas que confirman las listas de espera

2.- Que, revisados los antecedentes correspondientes al postulante RUN: 5.042.635-1, se verifico que oportunamente el interesado envió a través del correo electrónico concursotaxi2014_valparaiso@mtt.gob.cl los documentos idóneos para subsanar la observación que se había efectuado sobre la postulación.

3.- Que, verificando los antecedentes se identificó un error de transcripción en los siguientes RUN: 10.479.685-0; 6.421.680-5; 9.692.579-4; 13.981.622-6; 6.497.993-0.

4.- Que, es necesario corregir estas inconsistencias a través de un nuevo acto administrativo modificatorio, y dar curso a sus efectos.

RESUELVO:

1°.- MODIFICASE la Resolución Exenta N°1805 de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, como sigue:

a.- En el resuelto Primero numeral 2, subíndice 2.2, área San Felipe-Los Andes, reemplázase la expresión "3 postulaciones" por "dos (2) postulaciones" y eliminase el RUT "5.042.635-1", pasando de rechazada a Sin Observación.

b.- En el resuelto Segundo numeral 2, área San Felipe- Los Andes, agregase, luego de la fila N°25, la fila siguiente:

26	5.042.635-1	100
----	-------------	-----

Y modificase consecuentemente los números de las filas siguientes hasta enterar el N°69.

decir:

c.- En el resuelvo Segundo numeral 1, Gran Valparaíso, debe

91	77.951.950-3	90
124	76.360.870-0	77

d.- En el numeral 2, Área San Felipe-Los Andes, debe decir:

16	76.449.540-3	100
49	76.249.524-4	91

e.- En el numeral 3, Comuna de San Antonio, debe decir

55	76.303.608-1	91
----	--------------	----

web www.mtt.gob.cl/concursotaxi .

2°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución íntegramente en el sitio

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARITZA ROBLEDO FERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S)
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MRF / SCM / FOA / apr